

Propuesta Actualizada de Implementación, Asimilación Académica
del plan 90 Resolución Ministerial N° 471-2007
al plan 2021 Resolución Ministerial N° 2021-2553

En la implementación plan 2021 Resolución Ministerial N° 2021-2553, en el ciclo lectivo 2022 se propone una implementación progresiva al cursado y exámenes. También se dispone la gestión de los recursos humanos afectados, la gestión de procesos (registro de actuaciones académicas, certificados analíticos etc.) y la garantía de derechos de todos los involucrados.

Inicio de dictado de materias del plan 2021 Resolución Ministerial N° 2021-2553

El Ingreso del año 2022 se dará inicio al cursado con Introducción a los estudios Universitarios en Fonoaudiología en febrero -marzo 2022.-

En abril del 2022 se dispuso, según resolución ministerial el inicio del cursado de primer y segundo año, en el 2023 se sumará tercer año y en 2024 el cuarto año del plan nuevo.

Los programas de la totalidad de actividades del plan nuevo estarán confeccionados y entregados por cada equipo docente correspondiente a los espacios curriculares en el 2022-2023 donde ingresaran a revisión de la Secretaría Académica de la escuela de allí pasarán por el Consejo consultivo, luego se elevarán a FCM para su consideración, entendiendo que la Licenciatura es una carrera propia del art 43 de la LES y requiere que en la documental, exista la concordancia entre los contenidos mínimos expresados que le permitan acreditar a tal fin en un proceso evaluativo a futuro.

Proceso de Implementación y Asimilación al plan nuevo

Se dispone la primera instancia de asimilación en el inicio del ciclo lectivo 2022 (abril). Siguiendo la Resolución del HCS 2020-362-UNC según consta el texto ordenado folio 19.-

Se activa un dispositivo de acompañamiento y monitoreo mediante un proceso de Asimilación Asistida (Comisión de profesores y profesoras que favorezcan la asimilación en el Ciclo básico- Específico y Profesional) con cursos integradores con modalidad intensivo de las actividades que conforman el nuevo plan o con *cursadas disponibles en la escuela según Plan de contingencia* que a continuación se detalla, respetando las actividades que en el plan deben estar previamente aprobadas pues son base de conocimientos ulteriores.

Asimilación:

Para ello cada estudiante podrá expresar su voluntad a ser integrado en cursada de plan nuevo.

Según asesoría del Departamento de Alumnos, Despacho de alumnos y Oficialía de la Escuela migrará las actuaciones de actividades homologadas aprobadas según escala de calificaciones correspondiente a las actividades del plan nuevo de estudio, según el régimen de equivalencias de la Resolución que avala el Ministerio. Los estudiantes asimilados deben respetar el régimen de correlativas del plan 2021. Asimismo, los espacios pendientes por asimilación al plan 2021 -nuevo plan -que deban empezar a cursarse con anterioridad se podrán hacer en las siguientes materias estarán disponibles de la siguiente manera. En el ciclo Lectivo 2022 se dispone curso con modalidad intensiva en mayo, junio y julio para estudiantes que se asimilan al plan nuevo en segundo año y adeudan actividades Eufonía, Ciencia Salud sociedad y Física para la fonoaudiología de primer año. En el ciclo lectivo año 2024 los y las estudiantes que soliciten *activar su actuación académica* en materias del 2do, 3ero o 4to año del plan 90 en guaraní, se los asimilará a la propuesta del Plan nuevo directamente por ser el plan vigente y activo. Importante: se aplica la tabla de equivalencias tanto para regularidades como para exámenes. Las asignaturas optativas estarán con disponibilidad para el cursado desde abril de 2024. La asimilación podrá ser *más favorable* en dos momentos en los ciclos lectivos para iniciar el cursado de materias en abril y para iniciar cursado de materias cuatrimestrales en julio. La última asimilación será dispuesta ante el término de la vigencia del plan 90 en marzo del 2025. Proceso

de vigencia del plan 90 el cursado del primer año no estará disponible desde 2022.

En el 2023, el cursado de primer, segundo y tercer año se activará el *Plan de contingencia o cursos disponibles* como parte de la transición para favorecer los procesos propios de la transición, de la vigencia del plan 90 e implementación plena del plan 2021.

Los cursos respetan el alcance académico previsto en el plan 90 y sin infringir en régimen de correlatividades del mismo, a saber:

Para cursar Diagnóstico y Terapéutica de la fonación I del plan 90, se podrá inscribir en el mismo día y hora de Fonación I del plan 2021

Para Audiología la cursada disponible es en el mismo día y hora de Audición y Equilibrio I

Para Diagnóstico y Terapéutica del lenguaje I se podrá cursar en el mismo día y hora de Comunicación y Lenguaje I

Psicología general y Evolutiva y Psicopatología se podrá cursar en el mismo día y hora de Psicología aplicada a la Fonoaudiología II

Pedagogía y Didáctica en el mismo equipo docente y día y hora de Enfoques pedagógicos y educativos aplicados a la Fonoaudiología.

Diagnóstico y Terapéutica de la fonación II se podrá cursar en el mismo día y hora de Fonación II

Clínica de la Fonación del plan 90 cursada se podrá cursar en el mismo día y hora de Clínica de la Fonación del plan 2021

Diagnóstico y Terapéutica de la Lenguaje II cursada se podrá cursar en el mismo día y hora de Comunicación y Lenguaje II

Clínica Otológica se podrá cursar en el mismo día y hora de Clínica de la Audición - Odontología se podrá cursar en el mismo día y hora en Motricidad orofacial II.

Para ello, se requiere la activación de las asignaturas del plan 90 en el segundo cuatrimestre del cursado.

Endocrinología y genética se podrá cursar en el mismo día y hora Clínica de la motricidad orofacial

Clínica otoneurológica y laberintología se podrá cursar en el mismo día y hora Audición y equilibrio II

Clínica Neurológica se podrá cursar en el mismo día y hora Clínica neurológica aplicada a la Fonoaudiología

Logopedia y ortofonía se podrá cursar en el mismo día y hora Motricidad orofacial I

Fonoaudiología Legal se podrá cursar en Ética y Deontología

En el 2024 se mantendrán las articulaciones a cursados disponibles- Plan de contingencia en el 2023 incluyéndose:

Para cursar Fonoaudiología Legal plan 90 se cursa en Ética y Deontología del plan 2021.

Neurolingüística cursada se podrá cursar en el mismo día y hora de Comunicación y Lenguaje II en caso de haberla cursado en el 2023 se dará equivalencia en el plan 90.

Psicolingüística y Seminario de patología del lenguaje podrá cursarse con Comunicación y Lenguaje III.

Metodología de la Investigación se podrá cursar en Producción Científica.

Diagnóstico y Terapéutica de la Fonación II se podrá cursar con Fonación II

Introducción a la Salud Pública podrá cursarse con Salud Pública del segundo año del plan 2021.

Seminario de Patología de la voz se podrá cursar en Fonación III.

Seminario de audiología y laberintología se podrá cursar con Audición y equilibrio III.

Talleres Interdisciplinarios se podrán cursar en Salud Sociocomunitaria.

Inglés en el único espacio disponible del plan 2021.

Prácticas de Primer Nivel y Prácticas de Segundo Nivel se podrá cursar en Prácticas Profesionalizantes I

Prácticas de Tercer Nivel en Prácticas Profesionalizantes II

Trabajo Final del plan 90 en Trabajo Final del plan 2021

Los espacios curriculares que requieren sólo la condición de regular para tener acceso a exámenes son Prácticas de Primer Nivel, Prácticas de Segundo Nivel, Práctica de Tercer Nivel y Trabajo Final. El resto de espacios curriculares podrán ser rendidos en condición de regular (obtenida en instancias de cursado disponible- Plan de contingencia) o libre.

Finalmente:

Desde 2024 las y los estudiantes que deban rendir el Examen de Reincorporación/Actualización lo podrán hacer asimilados al plan 2021.

La totalidad de exámenes del nuevo plan estarán dispuestos desde julio del 2022. El plan 90 tendrá vigencia hasta marzo de 2025.

Esta propuesta tiene la convicción de un proceso ordenado que respete las garantías administrativas y académicas de todos los que intervenimos, jerarquizando la calidad educativa y los alcances de las titulaciones que cada plan de estudio tiene. Cuenta con la aprobación del Consejo Consultivo de la escuela.